



DECRETO ALCALDICIO Nº 029
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 04 ENE 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 06 de fecha 03 de enero del 2019 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, solicita **"DEJAR SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO DOCENTE TITULAR"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a RECURSOS DAEM

EMPRESA EL MERCURIO SAP

1	AVISAJE DIARIO IMPRESO NACIONAL LAS ULTIMAS NOTICIAS	\$ 78.400
---	--	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3448 de fecha 20 de Noviembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2019.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificación al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **DEJAR SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO DOCENTE TITULAR**,, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"DEJAR SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO DOCENTE TITULAR"**, a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
EMPRESA EL MERCURIO SAP	90.193.000-7	\$ 93.296

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.22.07.001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)